

Convocatoria llamamiento Técnicos Medios de Gestión de Empleo (TMGE 161222)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Técnicos Medios de Gestión de Empleo, aprobada por Resolución de 21 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, nº 147, de 29 de julio de 2022) relacionados a continuación, con una puntuación igual o superior a 2,9335800000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 19 al 21 de diciembre de 2022, ambos incluidos.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: TMGE 161222. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 19 al 21 de diciembre de 2022, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre, en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria, en la lista citada en el párrafo segundo con una puntuación igual o superior a 2,9335800000 puntos.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el



apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la mencionada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.

CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE PROCESO SELECTIVO

Con ningún ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
VILLACAMPA BARLES, REYES MARGARITA	6,9334800000	SI	SI	
PEREZ LAVILLA, OLGA NATALIA	6,0696961290	SI	SI	
LIDON ALMAU, MARTA	5,7380561290	SI	SI	
SEVIL AQUILLUE, JESUS	5,1684729032	SI		
ADIEGO SANZ, M ^a PAZ	5,1335000000	SI		
SAEZ BAGUENA, NURIA	5,0002800000	SI		
ARIAS SANCHEZ, MARIA	4,9336400000	SI		
TOMAS DIAZ, PATRICIA	4,8670200000	SI		
LANGA GAUDES, AURORA	4,8003000000	SI		
OLARTE GOMEZ, MARIA PILAR	4,8002200000	SI		
RUIZ JUSTE, RAQUEL	4,7336200000	SI		
ZARAZAGA TOMAS, ROBERTO	4,6003000000	SI		
PEREZ CEBOLLADA, MARIA JOSE	4,6002400000	SI		
ROYO FERRER, CRISTINA	4,5335200000		SI	
POLO HERRERA, MARIA CRISTINA	4,4667800000	SI		
TOMAS HERNANDEZ, RICARDO	4,3336000000	SI		
HIDALGO DIAZ, M ^a PILAR	4,2844335484	SI	SI	SI
LORENTE GUTIERREZ, GEMA	4,2705225806	SI		
NAVARRO RUBIO, ALFREDO	4,2670600000	SI		
GRACIA BENITO, MARIA CRISTINA	4,2670200000	SI		
BERDUN LIZAN, MARGARITA	4,2002000000	SI		



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
PENA FANANAS, ALICIA	4,1689767742	SI		
VALENZUELA VELA, MARIA PILAR	4,1336000000	SI	SI	SI
SAUSAN MOLINER, ELENA	4,0669600000	SI	SI	SI
ANTON TOMEY, JOSE ANTONIO	4,0667200000	SI	SI	SI
CARASOL BESCOS, MARIA	4,0666800000	SI		
ANDRES SENDRA, JUDITH	4,0003600000	SI		
LAZARO CORELLA, ANA ISABEL	4,0002000000	SI	SI	SI
VILLUENDAS CALVO, MARIA TERESA	3,9336200000	SI	SI	SI
MARTINEZ ANGULO, MONICA	3,9335800000	SI		
MONFORTE ESPALLARGAS, ELENA	3,9334800000	SI	SI	
MATEO GASPAS, ELENA	3,9236541935	SI		
CALVO SANCHEZ, ANA MARIA	3,8669800000	SI	SI	SI
QUILEZ BIELSA, SANDRA	3,8669400000	SI	SI	
GALLEGO CLOS, MARIA	3,8668800000	SI		
MILLAN BLASCO, SOFIA	3,8668400000	SI	SI	SI
VALTUEÑA ARCOS, JESUS A.	3,8668000000	SI		
VAZQUEZ FERRO, MARIA JESUS	3,8002800000	SI	SI	
RUBIO VILLAR, EVA	3,8002600000	SI	SI	
VILLASANTE SEGARRA, RUTH MARIA	3,8001600000	SI		
GABARRE FORTUNO, BEATRIZ	3,7633445161	SI	SI	
VIADER ESCALA, ANA	3,7335800000	SI	SI	
CORTES RODRIGO, NOEMI	3,7335000000	SI		
JIMENO GRACIA, NATIVIDAD	3,6670000000			SI
MAINAR ENE, MARIA PILAR	3,6668800000	SI	SI	SI
GOMEZ RIVAS, MAGDALENA	3,6668600000	SI	SI	SI
ALDEA ENFEDAQUE, M. EUGENIA	3,6668000000	SI	SI	
BOUZON LAGO, RUBEN	3,6003800000	SI	SI	SI
GARRASTATXU MERINO, ENEKO	3,6003600000	SI	SI	SI
HERRERO NAVARRO, SANDRA	3,6002400000			SI
CUELLO GABAS, CRISTINA	3,4670800000	SI	SI	SI
TRAMULLAS MARECA, ANA	3,4670000000	SI		
VALDRES MAZA, CARMEN CRISTINA	3,4669800000	SI	SI	SI
CAPISTROS VAL, MARIA LUISA	3,4668000000	SI	SI	
GARCIA SANJUAN, MARIA TERESA	3,4667800000	SI	SI	
MARQUES MARTINEZ, MARIA CRUZ	3,4276251613	SI		SI
LALAGUNA VERDE, ANA MARIA	3,4177735484	SI	SI	SI
SALINAS SALVADOR, ALBERTO	3,4002400000	SI	SI	
SANCHEZ GUERRERO, PALOMA	3,4002400000	SI	SI	SI
LLORET ARIAS, PATRICIA	3,3511535484		SI	
PEREZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA	3,3337000000	SI	SI	SI
ZAPATER PIRACES, M ^a CRISTINA	3,3335000000	SI	SI	
MENDIARA MENDIARA, JOSE ANTONIO	3,3018129032		SI	
LANDA LASIERRA, M ^a EUGENIA	3,3017929032	SI	SI	
VILLALBA PERALES, VERONICA	3,2670800000	SI	SI	SI
JIMENEZ SANCHEZ, REGINA	3,2669600000	SI	SI	



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
RODRIGO VILLUENDAS, CONCEPCION	3,2003000000	SI	SI	SI
SANCHEZ MARTIN, CRISTINA	3,2002800000			SI
PEREZ CID, SANDRA	3,2002600000		SI	
LANGARITA GRACIA, ESTEFANIA	3,1337400000	SI		
LAIRLA LOPEZ, ALICIA	3,1335000000	SI	SI	
GALLAN OLLER, MARIA DEL ROCIO	3,0869929032	SI	SI	
GIBAJA NAVARRO, PABLO	3,0668600000	SI	SI	SI
YUS ASENSIO, MARIA PILAR	3,0004000000	SI		
GUISADO GONZALEZ, ANGELA	3,0002800000	SI	SI	SI
MENDEZ GUSTRAN, MARIA ESTHER	3,0001400000	SI	SI	SI
HERRERO DE LA FLOR, MARIA GEMMA	2,9684929032	SI		
ORTIZ LOPEZ, MARIA BELEN	2,9337600000	SI	SI	
PIQUE NUENO, NURIA	2,9336800000	SI	SI	
MARTINEZ ANGULO, SONIA MARIA	2,9335800000	SI		